

QUILMES, 16 de octubre de 2008

VISTO la Resolución (C.D.) N° 060/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Reglamento establece que la Dirección del Departamento tendrá a su cargo la designación de una Comisión de Becas integrada por el Director del Departamento o quien este designe en su reemplazo, el Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, el Presidente de la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación y dos profesores ordinarios con dedicación exclusiva, con sus correspondientes suplentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a la Directora del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar integrantes titulares de la Comisión de Becas a los profesores Alfredo Alfonso, Nancy Clavo, Rubén Cervini Iturre, Fernando Porta y Alejandro Blanco.

ARTICULO 2º.- Designar integrantes suplentes de la Comisión de Becas a los profesores Marcelo Altomare y Rolando Astarita.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 037/08